

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1255-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con el Oficio N° 1094-2019-UNHEVAL-AL, comunica que el día 20 de setiembre de 2019, se tendrá una reunión con la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, para efectos de tratar el tema de la inscripción de la segunda especialidad de odontología, ello en atención a que el Dr. Sebastián Campos Meza coordinó la cita y en la cual se va a participar conjuntamente con el Jefe de la Oficina de Licenciamiento; por lo que solicita se autorice la comisión de servicio y la asignación de viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1065-2019-DIGA, eleva, para emisión de resolución, el Oficio N° 0890-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0248-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7956-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el 20 de setiembre de 2019, a la Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión con la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU. Por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



DR. MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-Egresos-UEyC-File-Archivo